|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 2.6** | **Documento C18/27-S** |
|  | **8 de febrero de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| CONFERENCIA MUNDIAL DE RADIOCOMUNICACIONES (CMR-19) |

|  |
| --- |
| ResumenLa Resolución 1380 del Consejo (modificada en 2017), en la que figura el orden del día de la CMR-19, así como las fechas y el lugar de celebración de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19) y de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19), fue objeto de consultas con los Miembros, la mayoría de los cuales comunicaron su acuerdo a la UIT.En este documento se presenta un informe de situación sobre los preparativos de la CMR-19 que está llevando a cabo el UIT-R.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** del presente informe.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[*Números 42, 47, 75, 118 y 126 del Convenio*](https://www.itu.int/pub/S-CONF-PLEN-2015/es)*;* [*Resolución 1380 (modificada en 2017)*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0130/es)*; Cartas Circulares* [*CL-17/34*](https://www.itu.int/md/S17-SG-CIR-0034/es)*,* [*CL-17/39*](https://www.itu.int/md/S17-SG-CIR-0039/es) *y* [*CL-17/52*](https://www.itu.int/md/S17-SG-CIR-0052/es) |

# 1 Lugar, fecha y orden del día de la CMR-19; lugar y fecha de la AR-19

1.1 En su reunión de 2017, el Consejo aprobó la revisión de la Resolución 1380, en la que se resuelve convocar la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19) y la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19) en Sharm el-Sheikh (Egipto), sin cambiar las fechas de celebración de estos eventos ni el orden del día de la CMR-19 previamente acordados por el Consejo y confirmados mediante consulta a los Estados Miembros.

1.2 En la Resolución 1380 (modificada en 2017) se encarga al Secretario General que consulte a los Estados Miembros respecto del lugar de celebración concreto de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019 y de la Asamblea de Radiocomunicaciones. Habida cuenta de ello, de conformidad con los números 42 y 118 del Convenio, se consultó a los Estados Miembros mediante las Cartas Circulares [CL-17/34](https://www.itu.int/md/S17-SG-CIR-0034/es) del 18 de julio de 2017 y [CL-17/39](https://www.itu.int/md/S17-SG-CIR-0039/es) del 13 de septiembre de 2017.

1.3 Como se informó a los Miembros mediante la Carta Circular [CL-17/52](https://www.itu.int/md/S17-SG-CIR-0052/es) del 18 de diciembre de 2017, el lugar concreto de celebración de la CMR-19 y la AR-19 establecido en la Resolución 1380 (modificada en 2017) contó con el acuerdo de la mayoría requerida de los Estados Miembros de la UIT, de conformidad con el número 47 del Convenio de la UIT.

1.4 En consecuencia, la CMR-19 y la AR-19 se celebrarán en Sharm el-Sheikh (Egipto), sin modificar las fechas ni el orden del día de la CMR-19 previamente acordados por el Consejo y confirmados mediante consulta a los Estados Miembros.

# 2 Preparativos de la CMR-19

2.1 A raíz de los resultados satisfactorios de la consulta a los Estados Miembros sobre el lugar de celebración de la CMR-19 y la AR-19, se realizó una visita al lugar propuesto en enero de 2018. Durante la visita, se prestó especial atención a los tres aspectos principales que se consideran clave para celebrar satisfactoriamente una conferencia, a saber, los sistemas logísticos (con énfasis en el tamaño y el número de salas de reunión disponibles), las instalaciones de TI (con énfasis en las capacidades TIC y audiovisuales) y la seguridad.

2.2 Si bien la configuración actual del Centro Internacional de Congresos Maritim Sharm el‑Sheikh no cuenta con las instalaciones necesarias para albergar la AR/CMR-19, actualmente se está ampliando dicho centro para aumentar sustancialmente su capacidad y mejorar sus instalaciones, tanto en términos de salas de reuniones como de infraestructuras de TIC y medios audiovisuales. Está previsto que la ampliación concluya en agosto de 2018, más de un año antes de que tenga lugar la AR/CMR-19. Por otro lado, el país anfitrión reiteró su compromiso de proporcionar todas las instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de la Conferencia.

2.3 Con respecto a los preparativos de la CMR-19, y teniendo en cuenta la Resolución 80 de la PP (Rev. Marrakech, 2002), la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) ha participado en la medida de lo posible en las reuniones preparatorias de los Grupos Regionales, en particular, la APT, el ASMG, la ATU, la CEPT, la CITEL y la CRC, a fin de brindar asistencia y facilitar información de interés, habida cuenta, en particular, de la **Resolución 72** **(Rev.CMR-07)**.

2.4 Por otro lado, la BR organizó en Ginebra del 21 al 22 de noviembre de 2017 el primer Taller Interregional de la UIT sobre los preparativos de la CMR-19, a fin de examinar los avances registrados hasta la mitad de los estudios preparatorios del UIT-R para la CMR-19. Dicho Taller brindó asimismo la oportunidad de intercambiar información para facilitar la comprensión del anteproyecto de propuestas, posturas y/o puntos de vista comunes sobre las principales cuestiones de la CMR-19 en relación con las entidades interesadas, en particular Grupos Regionales, organizaciones internacionales y otros interesados. La BR tiene previsto organizar otros dos Talleres Interregionales sobre los preparativos de la CMR-19, a saber, un segundo Taller durante el último trimestre de 2018 para hacer hincapié en los preparativos de la segunda sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia de 2019 (RPC 19-2) y un tercero durante el tercer trimestre de 2019 para incidir en los preparativos finales de la AR-19 y la CMR-19.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_